

ACTA DE PRESENTACION DE OFERTAS, EVALUACION Y CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 26-2023-EPS TACNA S.A. - 1

ADQUISICION DE VÁLVULAS PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE UNA LINEA DE CONDUCCIÓN DESDE EL R-4 HACIA EL R-5 Y EL R-12 DEL DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA

En la ciudad de Tacna, a los 16 días de febrero de 2024, siendo las 14:30 pm, se constituye el jefe de la división de logística, control patrimonial y seguro, CPC. Luis Antonio Urrutia Briones, en su calidad de representante del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Entidad, encargado de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección, conforme a las facultades conferidas en el art. 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF. Modificado por DS. 377-2019-EF; DS. 168-2020-EF; DS. 250-2020-EF; DS. 377-2019-EF, en adelante Reglamento, que indica "(...) El Órgano encargado de las Contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa electrónica, Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de Precios y la Contratación Directa (...)", con finalidad de proceder con la Evaluación y Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro, de corresponder.

Se procedió a ingresar al Sistema electrónico de Contrataciones del estado – Seace, para verificar el registro de participantes del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 26-2023-EPS TACNA S.A. - 1** para la **ADQUISICION DE VÁLVULAS PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE UNA LINEA DE CONDUCCIÓN DESDE EL R-4 HACIA EL R-5 Y EL R-12 DEL DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA.**, teniendo como participantes a los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10004915971	CASTRO AYCA JIMMY ROCK	2024-01-10 14:03:31.0	Válido
2	20253339005	SISTEMAS DE RIEGO INGENIEROS S.R.L.	2024-01-09 19:07:37.0	Válido
3	20336286922	EATHISA PERU S.A.	2023-12-28 08:44:00.0	Válido
4	20449448716	DAKER S.A.C.	2023-12-29 11:17:57.0	Válido
5	20505935684	BERMAD PERU S.A.C.	2024-01-08 10:49:13.0	Válido
6	20519604591	COMERCIAL CYJSA E.I.R.L.	2023-12-28 15:35:42.0	Válido
7	20532967008	INVERSIONES SOLDAMAX E.I.R.L.	2024-01-06 20:30:31.0	Válido
8	20541386794	GRUPO EMPRESARIAL MOLISA INGENIEROS S.A.C	2023-12-29 19:43:24.0	Válido
9	20573809859	B. RUFFNER INGENIEROS S.A.C.	2024-01-04 13:25:28.0	Válido
10	20601190487	INVERSIONES SSY E.I.R.L.	2023-12-28 17:50:16.0	Válido
11	20602955398	INVERSIONES PANAMERICANO JR E.I.R.L.	2024-02-13 17:02:02.0	Válido
12	20602983367	VALVULAS Y SISTEMAS HIDRAULICOS E.I.R.L.	2024-01-03 15:46:39.0	Válido
13	20604862419	FLOW EQUIPMENT SOLUTIONS S.A.C.	2023-12-29 11:13:54.0	Válido

A continuación se procedió a verificar el registro de Ofertas presentadas, teniendo a los siguientes:

Nro.	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha de Presentación	Forma de Presentación
1	20601190487	INVERSIONES SSY E.I.R.L.	14/02/2024	Electrónico
2	20602955398	INVERSIONES PANAMERICANO JR E.I.R.L.	14/02/2024	Electrónico

Se procede a la verificación de la documentación de admisibilidad obligatoria solicitada en las Bases Administrativas **2.2.1 documentación de presentación obligatoria**, 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta, obteniendo el siguiente resultado:

	DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIO	POSTORES	
		INVERSIONES SSY E.I.R.L.	INVERSIONES PANAMERICANO JR E.I.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple
b)	Documento que acredite la representación	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las EE.TT contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple
	Fichas Técnicas, indicando las especificaciones técnicas, marca y procedencia emitidos por el fabricante, de todos los bienes solicitados	Presenta, Cumple	Presenta, No Cumple
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso. (Anexo N° 5)	No corresponde	No corresponde
g)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	Presenta, Cumple	Presenta, Cumple
RESULTADO (ADMITIDO / NO ADMITIDO)		ADMITIDO	NO ADMITIDO

Conste en actas que el postor: **INVERSIONES PANAMERICANO JR E.I.R.L.**, donde presenta la: **Fichas Técnicas**, indicando las especificaciones técnicas, marca y procedencia emitidos por el fabricante, de todos los bienes solicitados, con las características técnicas de los equipos que **NO CUMPLEN con lo requerido en las bases administrativas integradas segun el detalle siguiente:**

- En la página 14 de su propuesta, presenta catálogo de válvula de altitud; sin embargo no demuestra:
  - el indicador de posición
  - el rango del piloto
  - el tipo de brida
  - la válvula de aguja o restricción
  - la tubería o manguera adicional solicitada
- En la página 13 presenta documento indicando las marcas de las válvulas, ahí se precisa que la válvula flotadora es de marca DOROT; sin embargo, en la página 15 presenta catálogo de la válvula flotadora de marca CLA-VAL
- En la página 15 presenta catálogo de válvula flotadora; sin embargo, no demuestra:
  - el indicador de posición
  - el tipo de brida
  - la válvula de aguja o restricción
  - la tubería o manguera adicional solicitada
- En la página 16 de su propuesta, presenta catálogo de válvula reductora de presión; sin embargo, no demuestra:
  - el indicador de posición
  - el rango del piloto
  - el tipo de brida
  - la válvula de aguja o restricción

De esta manera considerando que el reglamento de la ley de contrataciones, establece claramente la imposibilidad de subsanar errores materiales y/o formales y siendo detectados por el comité donde se actuó con los documentos existentes conforme establecen las bases integradas del procedimiento de selección y por lo que es oportuno traer a colación con la Resolución N° 2734-2019-TCE-S2, que establece: "(...) no es responsabilidad del Comité de Selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno", por lo que se procede a declarar **NO ADMITIDA** la oferta del postor: **INVERSIONES PANAMERICANO JR E.I.R.L.**

Encontrándose admitidas las ofertas de los postores: **INVERSIONES SSY E.I.R.L.** se procede aplicar los factores de evaluación a fin de establecer el orden de prelación, teniendo el siguiente resultado:

Valor Estimado: S/. 109,858.00

FACTOR DE EVALUACION	Puntaje Máximo	POSTORES INVERSIONES SSY E.I.R.L.
<b>PRECIO</b>	85.00 puntos	S/. 108,800.00
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. según la siguiente fórmula: $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$		85.00 puntos
<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	10.00 puntos	05 Días
Evaluación: Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas De 02 hasta 05 días calendario: 10.00 puntos De 06 hasta 09 días calendario: 05.00 puntos		10.00 puntos
<b>GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR</b>	05.00 puntos	garantía comercial ofertada 04 años
Evaluación: Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada, el cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas. Más de 3 hasta 7, AÑOS, 05.00 puntos Más de 1 hasta 2, AÑOS, 03.00 puntos		05.00 puntos
<b>Total</b>		100.00 puntos
<b>Bonificación Remype 5%</b>		5.00 puntos
<b>Total Puntos</b>		105.00 puntos
<b>ORDEN DE PRELACION</b>		1ro

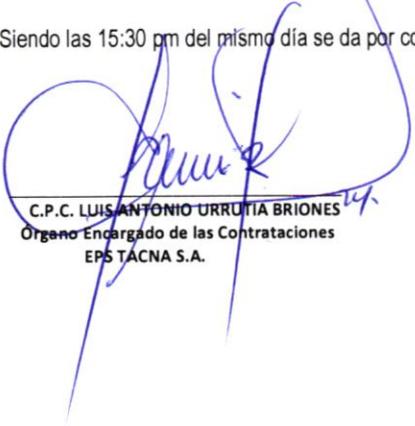
Luego de la evaluación, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que ocuparon el primer y segundo lugar en el orden de prelación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 75 del reglamento, obteniendo el siguiente resultado:

REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTORES
	INVERSIONES SSY E.I.R.L. (1ro)
<b>B.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b> <u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a <b>S/ 150,000 (Ciento cincuenta mil con 00/100 soles)</b> , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de <b>S/ 27,000.00 (Veinte y Siete mil con 00/100 soles)</b> , por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran bienes similares a los siguientes <b>VENTA DE TODO TIPO DE VALVULAS HIDRÁULICAS, VALVULAS DE CONTROL DE NIVEL, VALVULA DE ALTITUD, VALVULA SOSTENEDORA, VALVULA REDUCTORA, VALVULA DE ALIVIO.</b>	<b>PRESENTA, SI CUMPLE</b>
<b>RESULTADO (CALIFICADO / DESCALIFICADO)</b>	<b>CALIFICADO</b>

Habiéndose cumplido con lo establecido en la normatividad vigente y luego de la verificación del cumplimiento de los requisitos de calificación del postor: **INVERSIONES SSY E.I.R.L.**, se desprende que su oferta cumplen con los requisitos de calificación, encontrándose admitida y calificada.

Por lo tanto, habiéndose cumplido con lo establecido en la normatividad vigente, se procede a otorgar la Buena Pro del Procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 26-2023-EPS TACNA S.A. – 1** para la **ADQUISICION DE VÁLVULAS PARA LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE MEDIANTE LA INSTALACIÓN DE UNA LINEA DE CONDUCCIÓN DESDE EL R-4 HACIA EL R-5 Y EL R-12 DEL DISTRITO DE TACNA - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA.**, al postor **INVERSIONES SSY E.I.R.L.**, por el monto de **s/. 108,800.00** (ciento ocho mil ochocientos con 00/100 soles), incluido todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas, costos laborales conforme a la legislación vigente y cualquier otro concepto que tenga incidencia directa sobre el costo del bien.

Siendo las 15:30 pm del mismo día se da por concluida la presente sesión y se firma en señal de conformidad.



C.P.C. LUIS ANTONIO URRUTIA BRIONES  
 Órgano Encargado de las Contrataciones  
 EPS TACNA S.A.